

# Pesca ilegal: cambiaron los procedimientos de patrullaje y vigilancia del Mar Argentino

28/03/2024



Luego de detectar en la noche del martes a las 22:05 horas a un buque chino en aparente actitud de pesca 12 millas al interior de la Zona Económica Exclusiva de la Argentina (ZEEA), es decir en la franja marina hasta 200 millas desde territorio continental, la Corbeta Espora y el Patrullero Oceánico Cordero de la Armada Argentina, que patrullaban la zona, hicieron que la nave extranjera se retirara al exterior de la Milla 200, hacia aguas internacionales.

Luego, en vez de seguir el derrotero habitual, la Corbeta y el Patrullero, que se dirigían hacia el norte, iniciaron un movimiento de pinzas y volvieron al sur, a la misma zona marítima, a la altura de **Caleta Olivia**, cerca del límite entre las provincias de Santa Cruz y Chubut, y horas más tarde encontraron al buque chino, un “potero”, dedicado a la pesca del calamar, nuevamente dentro del Mar Argentino.

Las naves de la Armada ordenaron entonces al buque extranjero allanarse a las órdenes y facilitar el abordaje de inspectores de la Subsecretaría de Pesca de la Nación, para constatar qué llevaba en bodega y si estaba violando la prohibición de pescar en la Zona Económica Exclusiva, en que solo pueden hacerlo los pesqueros de bandera nacional.



Inicialmente el buque (cuyo nombre no fue divulgado) tuvo una actitud “no cooperativa”. Para impedir su evasión la Armada desplegó dos botes semirígidos (conocidos como RHIB, por su sigla en inglés, *rigid-hulled inflatable boat*) con capacidades y personal militar, que empezaron a circunvalar la nave, para impedir su evasión, al tiempo que un helicóptero de la Armada se sumó al operativo y un avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea se dirigía a la zona, llevando al ministro de Defensa, **Luis Petri**, al jefe de Estado Mayor Conjunto, Brigadier **Xavier Isaac**, y al jefe de Estado Mayor de la Armada, Contralmirante **Carlos Allievi**.

Antes, el gobierno había pedido intervención al Juzgado Federal de Caleta Olivia, a cargo de la jueza **Marta Yáñez** (la misma que a fines de 2017 tuvo a su cargo la investigación de la desaparición del submarino ARA San Juan) para que emita una

orden de requisa.

## Cambio de actitud

Hacia el mediodía de ayer, finalmente, la nave china cambió de actitud y permitió la inspección, que constató la inexistencia de mercadería en sus bodegas, por lo que finalmente fue liberada y volvió hacia aguas internacionales.

✘ El «potero» abordado por la Armada. La inspección constató la inexistencia de mercadería en sus bodegas (Matías Arbotto)

Lo que esto demuestra, dijo a **Infobae** el ministro **Luis Petri**, es que , siguiendo instrucciones del presidente **Javier Milei**, el gobierno reforzó el control y vigilancia del espacio aéreo y los recursos ictícolas del Mar Argentino, en una afirmación de soberanía territorial.

Además, el sobrevuelo del **Hércules** sobre la zona donde tuvieron lugar los hechos, cerca de la Milla 200, confirmó por enésima vez la presencia de centenares de buques extranjeros –mayormente chinos- pescando al borde de la Zona Económica Exclusiva.

“El que las hace las paga”, afirmó Petri, parafraseando palabras del presidente Milei y subrayando que, más allá de que en este caso el buque extranjero fue liberado, gracias a la acción conjunta de la Armada, la Fuerza Aérea y también de Prefectura Naval los buques extranjeros que intenten pescar en aguas argentinas correrán riesgos cada vez mayores y deberán atenerse a las consecuencias.

## Cambio de derrotero

Un cambio clave, señalaron fuentes de Defensa, es que a diferencia del largo y previsible patrullaje que hacían las naves argentinas, desde Mar del Plata hasta Ushuaia, ida y vuelta, un trayecto cercano a los 2.000 kilómetros que insume

varios días, ahora cambiarán constantemente de derrotero y a los buques infractores que depredan el Mar Argentino les será más difícil predecir su accionar para no ser detectados.

Se trató de un operativo inédito, del que participaron una Corbeta, un Patrullero Oceánico, dos semirígidos, un helicóptero y el sobrevuelo de un avión Hércules dijo a Infobae el jefe de la Armada, Allievi. El único antecedente similar, señaló, se remonta a mayo de 2020.

Efectivamente, luego de que el martes 25 de abril de ese año el capitán **Alberto Mendoza**, del buque argentino “Don Pedro”, [documentara en un video](#) –difundido inicialmente por Infobae- la masiva presencia de buques extranjeros –mayormente chinos- depredando el Mar Argentino, se catalizó una serie de acciones, [también reportadas por Infobae](#).

✘ El jefe de Estado Mayor Conjunto, Brigadier Xavier Isaac, el ministro de Defensa, Luis Petri, y el jefe de Estado Mayor de la Armada, Contralmirante Carlos Allievi (Matías Arbotto)

El martes 28, el Guardacostas “Prefecto Figue”, de Prefectura Naval Argentina (PNA), detectó pescando ilegalmente al buque chino Lu Rong Yuan Yi 668, que tras ser perseguido varias horas se dio a la fuga.

-El domingo 3 de mayo, el mismo buque detectó dentro del Mar Argentino al pesquero portugués Calvao, al que sí capturó y escoltó hasta el puerto de Bahía Blanca.

-El lunes 4, el patrullero oceánico Bouchard, de la Armada, detectó in fraganti al pesquero chino Hong Pu 16, que también intentó escapar pero al que capturó tras perseguirlo tres horas y escoltarlo luego hasta el puerto de Bahía Blanca.

✘ El C-130 Hércules «Polo Sur» de la Fuerza Aérea, participó del operativo (Matías Arbotto)

-Y el miércoles 13 el prófugo buque chino Lu Rong Yuan Yi 668,

que se había escapado el 28 de abril, se entregó a la Prefectura Argentina y fue escoltado hasta su fondeo en Puerto Madryn.

Sobre el hecho de que el buque chino detectado este martes tuviera sus bodegas vacías había diferentes hipótesis -desde la descarga al mar de la pesca ilegal a navegación "en tránsito"- pero ninguna certeza.

Un observador del sector privado señaló que el accionar de las fuerzas argentinas no había sido correcto ni eficaz y **Milko Schvatzman**, experto en pesca ilegal del Consejo de Políticas Ambientales (CPA), recordó el reciente caso de un buque portugués que a fines de febrero pescó ilegalmente dentro del Mar Argentino, sin que le fuera impedido.

## Especies, exportaciones y precios

El calamar, al que se dedican actualmente la mayoría de los pesqueros extranjeros que pululan en la Milla 201, es la segunda especie de las exportaciones pesqueras nacionales, que en el primer bimestre del año sumaron USD 320 millones. Por especie, el langostino (entero y colas) aportó USD 147 millones y el calamar illex USD 84 millones. También se exportaron USD 31 millones de merluza hubbsi (o común), USD 13,8 millones de centolla y USD 8,1 millones de merluza negra. Por precio, estas dos últimas son las especies más valiosas del Mar Argentino, a un promedio de poco más de USD 20.000 por toneladas la centolla y a USD 25.000 la merluza negra.

✘ El Gobierno asegura que cambió el procedimiento de patrullaje para detectar pesca ilegal (Matías Arbotto)

Un informe de Global Fishing Watch dice que la frontera de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), es un tesoro de biodiversidad y que la actividad de los buques chinos en ella pasó de 61.727 horas por cada 500 kilómetros cuadrados en 2013 a 384.046 horas en 2023.

Además, días pasados se supo que el buque pesquero Tai An, de bandera argentina pero propiedad de un empresario chino radicado en Ushuaia, pescó de manera ilegal merluza negra, una especie no sólo valiosa, sino también ultra-protegida, por su delicado ciclo de reproducción.

Tras ser denunciada por las 3 empresas que tienen cuota de captura legal de la especie, el Tai An fue obligado a retornar al puerto de Ushuaia y debió pagar una penalidad de \$2.500 millones por las casi 140 toneladas de pesca ilegal hallada en sus bodegas, se le aplicó una multa de \$56,7 millones de pesos y se le prohibió pescar durante los próximos 45 días.

Fuente: Infobae